

**NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS MANUSCRITOS QUE SE ENVIEN
PARA SU PUBLICACION EN LA REVISTA DE LA ACADEMIA
COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES.**

1. Los manuscritos deben entregarse en original y copia, listos para ser remitidos a la imprenta, escritos a máquina a doble espacio con margen de 4 cm. El texto del acápite sobre "materiales y métodos" y el de párrafos del artículo, que no se consideren importantes, deben marcarse con las convenciones utilizadas para tipo de letra pequeña y espaciación angosta, con el objeto de facilitar la asimilación rápida de los contenidos. Las páginas del texto deben enumerarse consecutivamente, incluyendo tablas de datos.
 - a) Nombres de los autores;
 - b) Título completo;
 - c) Edición;
 - d) Editor o editorial;
 - e) Lugar de publicación;
 - f) Año de publicación.
 2. En la página del título deben indicarse:
 - a) Título del artículo;
 - b) Nombre y apellido del autor(es);
 - c) Institución donde se realizaron las investigaciones;
 - d) Títulos de encabezamiento de página (en lo posible no exceder de 65 letras);
 - e) Dirección postal de autor(es).
 3. El texto debe ser inobjetable en cuanto a presentación y contenido, con el objeto de evitar enmiendas en las pruebas. Los nombres de los autores citados en el texto deben subrayarse con línea corrida; los nombres científicos de animales o plantas (género y especie) deben subrayarse con línea ondulada.
 4. Las referencias bibliográficas dentro del texto, deben contener los nombres de los autores y el año de la publicación. Las referencias bibliográficas al final del artículo deben constar de:
 - a) Apellidos e iniciales de los nombres de todos los autores;
 - b) Título completo del artículo;
 - c) El nombre de la revista, que puede abreviarse de acuerdo con las respectivas reglas internacionales;
 - d) El número de volumen;
 - e) Número de la primera y última página;
 - f) Año de publicación.
 5. Las referencias bibliográficas relativas a libros deben contener:
 - a) Nombres de los autores;
 - b) Título completo;
 - c) Edición;
 - d) Editor o editorial;
 - e) Lugar de publicación;
 - f) Año de publicación.
 6. La bibliografía debe ordenarse alfabéticamente de acuerdo con el apellido del autor principal. Deben incluirse solamente los artículos citados en el texto.
 5. Las gráficas y figuras deben ser originales tener, en lo posible, el doble de los tamaños de los clichés (17 y medio ancho por 26 y medio largo) y estar dibujados en tinta china. Los signos o convenciones deben estar listos para la reproducción en el cliché. Las gráficas y figuras deben numerarse consecutivamente utilizando caracteres arábigos.
 6. Las fotografías deben ser nítidas en papel brillante de alta calidad y de tamaño igual al de su reproducción. Signos o leyendas no se deben escribir sobre la fotografía, sino sobre papel transparente fijado firmemente a los dos extremos superiores de la fotografía.
 7. Todas las ilustraciones deben numerarse consecutivamente. Cada ilustración debe traer una leyenda explicativa y sucinta. Las leyendas de todas las ilustraciones deben adicionarse al manuscrito en una página(s) separada(s) en su respectivo orden.
 8. Cada autor recibirá gratuitamente 50 reimpresos del artículo; en el caso de autor y co-autor cada uno recibirá 25 reimpresos.
- Recomendaciones:*
9. No se aceptan manuscritos que ya hayan sido publicados.